

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
CONICYT
RAN/EEL/PBJ/RCN/jm

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92125163
A: 02 NOV 92
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

ARCHIVO

COMISIONA AL EXTRANJERO A
FUNCIONARIO DE CONICYT.

NUM. 14.AGO.1992* 395

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS :

El Decreto N° 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 18.834, art. 69° y siguientes; Oficio (R) SEGPRES N° 17.800/4 de 1991; la Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. El Seminario Internacional de Metodología de los Sistemas de Información AGRIS/CARIS, organizado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); a realizarse en Madrid, España entre el 07 y 18 de Septiembre del presente año;
- b. Que, para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, es importante participar en el Seminario aludido, en su calidad de miembro de FAO, por cuanto se propiciará la ampliación de conocimientos de personas que trabajan en Centros de Documentación, relacionados con dichos sistemas de información; y
- c.- Que la Jefatura Superior de CONICYT ha designado al efecto al Sr. JOSE MANUEL LOAYZA MACEDO, funcionario del Departamento de Información, quién viajará con gastos de pasajes ida/regreso, matrícula y estada financiados por los organismos internacionales INIA y FAO.

DECRETO :

1. COMISIONASE al Sr. JOSE MANUEL LOAYZA MACEDO, R.U.T. N° 7.053.510-6, Planta Administrativa, grado 16° E.U.S., a objeto se traslade a Madrid, España; entre el 06 y el 19 de Septiembre de 1992, con la finalidad de asistir y participar en el Seminario Internacional de Metodología de los Sistemas de Información AGRIS/CARIS, organizado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
2. DECLARASE que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos de pasajes ida /regreso, matrícula y estada del Sr. LOAYZA MACEDO en Madrid, España; serán financiados por las entidades internacionales INIA-FAO.

PALACIO DE LA MONEDA
M 30 OCT 92 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

125/09

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA
X 30.OCT.1992 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
RECEPCIONADO

3. MANTENGASE al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones mientras dure su permanencia en el extranjero, y extiéndase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

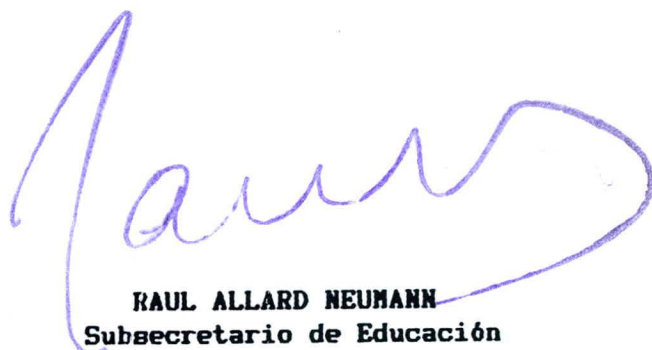
ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR, Ministro de Educación.

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

DISTRIBUCION:

-
- Presidencia de la República (2)
 - Ministerio de Educación (4)
 - Ministerio de R.R.E.E. (4)
 - Contraloría Gral. de la Rep. (4)
 - CONICYT (6)

NUM. 14.AGO.1992* 395

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS :

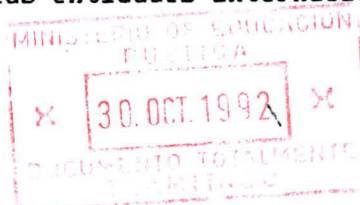
El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 18.834, art. 690 y siguientes; Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 de 1991; la Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. El Seminario Internacional de Metodología de los Sistemas de Información AGRIS/CARIS, organizado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); a realizarse en Madrid, España entre el 07 y 18 de Septiembre del presente año;
- b. Que, para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, es importante participar en el Seminario aludido, en su calidad de miembro de FAO, por cuanto se propiciará la ampliación de conocimientos de personas que trabajan en Centros de Documentación, relacionados con, dichos sistemas de información; y
- c.- Que la Jefatura Superior de CONICYT ha designado al efecto al Sr. JOSE MANUEL LOAYZA MACEDO, funcionario del Departamento de Información, quién viajará con gastos de pasajes ida/regreso, matrícula y estada financiados por los organismos internacionales INIA y FAO.

DECRETO :

1. COMISIONASE al Sr. JOSE MANUEL LOAYZA MACEDO, R.U.T. Nº 7.053.510-6, Planta Administrativa, grado 160 E.U.S., a objeto se traslade a Madrid, España; entre el 06 y el 19 de Septiembre de 1992, con la finalidad de asistir y participar en el Seminario Internacional de Metodología de los Sistemas de Información AGRIS/CARIS, organizado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
2. DECLARASE que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos de pasajes ida /regreso, matrícula y estada del Sr. LOAYZA MACEDO en Madrid, España; serán financiados por las entidades internacionales INIA-FAO.



3. **MANTENGASE** al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones mientras dure su permanencia en el extranjero, y extiéndase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR, Ministro de Educación.

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

DISTRIBUCION:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de Educación (4)
- Ministerio de R.R.E.E. (4)
- Contraloría Gral. de la Rep. (4)
- CONICYT (6)

